



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2024-00093-00

En el proceso ejecutivo de única instancia, promovido por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. contra COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S. A, habiéndose solicitado por el apoderado judicial de la ejecutante la entrega del depósito judicial constituido por la ejecutada en su favor el 17 de junio de 2024, y arribada la correspondiente certificación bancaria, se ordena el pago del depósito judicial reclamado, esto es, del No. 413590000723026, por valor de \$2.460.000, con abono a la cuenta corriente N° 03164493748 de Bancolombia, de la cual es titular ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., con NIT. 860027404, conforme se constata en la certificación arribada.

De otro lado, allegada por la parte ejecutante la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, conforme a lo previsto en el artículo 446 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 208 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 26 de noviembre de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

**Isabel Cristina Torres Marin**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 001**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a91e79497b09d6df96defdadfe2de1ea594c669895160b6189961ea707f6ca6**

Documento generado en 25/11/2024 03:44:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**